Se postula candidato.

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2021.

COMISIÓN DE SELECCIÓN
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Estimados señores,

El que suscribe Doctor en Derecho Rodolfo De la Guardia García, director general de la Sociedad Civil "*De la Guardia y Asociados, S. C.*", dedicada al litigio en diversas ramas del derecho, miembro de diversas barras de abogados y de la sociedad civil, tiene el privilegio de proponer a ustedes al Licenciado don Claudio Jesús Meza León, como candidato a un cargo en ese honorable Comité de Participación Ciudadana.

A nivel personal, don Claudio Jesús Meza León goza de integridad y valores éticos y sociales que conducen su actuar diario. Durante casi dos décadas interactúe y constaté que su desarrollo y conducta profesional son intachables, ello sin importar los cargos que, siendo importantes en el servicio público, permitieron que nunca abusara, sino sirviera desde la administración pública. Estos valores son los que la sociedad requiere y constituyen una primera presentación de esta candidatura.

En el aspecto profesional, el Licenciado Meza León se encuentra capacitado con estudios de posgrado. Es especialista en Finanzas y Mercados Financieros. Cuenta con dos Maestrías (Ciencias Jurídico Penales y Administración) y doctorante con las más altas calificaciones. Estos estudios lo posicionan con una actualización en diversas ramas de interés para ese Comité.

El servicio público es la pasión del Licenciado Meza León. En circunstancias de riesgo y en la incipiente protección a los derechos humanos, se desempeñó como defensor de derechos en la CEDH de Sinaloa. Entre muchos de sus éxitos profesionales, obtuvo la revocación del No Ejercicio de la Acción Penal dictada por el Ministerio Público adscrito a la entonces Procuraduría General de Justicia de Sinaloa. Ahora se dice fácil y rápido, pero esa acción y la consecuente recomendación de la CEDH a la PGJ del estado implicó un avance en el control de las acciones arbitrarias. Tal vez, ello propició ya desde entonces un combate a la corrupción e impunidad en sus diversas vertientes.

[redacted]

Como titular del Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional DIF enfrentó y sancionó a servidores públicos que realizaban o adjudicaban compras de gobierno de forma irregular (gastos no devengados, artículos incompletos) relacionadas con equipos de fabricación de prótesis y órtesis para personas discapacitados, la población más vulnerable.

También fungió como titular del Órgano Interno de Control en el "Hospital Infantil de México Federico Gómez". En esos encargos, el Licenciado Meza León participó de manera activa en los Comités de Información, así desde estas posiciones y en los referidos Comités, se tutelaron los derechos a la información, transparencia, rendición de cuentas, seguridad, no corrupción y legalidad en beneficio de la población.

La vida dio la oportunidad al Licenciado Meza León de conocer los vaivenes del Ministerio Público de la Federación. Desde la Ciudad de México, ocupó los cargos de Secretario Particular y Coordinador de Asesores de Subprocurador Federal. Ahí, implementó registros de rendición de cuentas y anticorrupción para el correcto control regional en toda la República. En esa misma entidad federal, le fueron asignadas competencias de enlace con las Unidades de Acceso a la Información, Transparencia y Apertura Gubernamental.

Como se observa, la postulación del Licenciado Meza León no es un acto gracioso de mi parte. Se motiva en su sólida preparación profesional y personal. No tengo duda alguna de que los conocimientos e integridad serán útiles para ese Comité. Estoy cierto de que la ciudadanía requiere de los mejores perfiles para proponer, analizar y generar líneas que prevengan, eviten y castiguen los actos de corrupción en todos los niveles y estratos sociales y de gobierno. El Licenciado Meza León cumple las necesidades de ese servicio para la comunidad.

[redacted]

Declaratoria

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable. De igual forma, acepto las condiciones que establece la Base OCTAVA de la Convocatoria, que establece que, en cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por el aspirante para sustentar su candidatura. [redacted]

Fecha: 17 de agosto de 2021. **Firma postulante:**

*** AVISO.**

Incremente el formato en caso de ser necesario ingresar mayor información sobre su historia académica, duplicando las cajas de registro.

Curriculum Vitae

Nombre postulante: **ClaudioJesùs Meza Leòn**

Formación Académica

LICENCIATURA O EQUIVALENTE	
Título: Licenciado en Derecho	[nombre idéntico al título o comprobante de estudios]
Nombre de licenciatura: Licenciado en Derecho	[nombre idéntico al título o comprobante de estudios]
Fecha de expedición del título:22/06/1987	[dd/mm/aaaa]
Institución de Educación Superior :Escuela Libre de Derecho de Sinaloa	[nombre completo]
Lugar de estudios: Culiacàn, Sinaloa,Mèxico	[país]
No. de cédula profesional1192571:	[número, en su caso]

ESPECIALIDAD	
Nombre de especialidad: Finanzas y Mercados Financieros	[nombre idéntico al título o comprobante de estudios]
Fecha de expedición de certificado: 22/09/1999	[dd/mm/aaaa]
Institución de Educación Superior: Universidad Autònoma de Sinaloa,Escuela de Economìa.	[nombre completo]
Lugar de estudios: Culiacàn,Sinaloa	[país]
No. de cédula profesional: Pendiente	[número, en su caso]

MAESTRÍA	
Grado: Pendientes.	[nombre idéntico al título o comprobante de estudios]
Nombre de maestría: Maestrìa	[nombre idéntico al título o comprobante de estudios]

en Ciencias Jurìdico Penales y Maestrìa en Administraciòn Fecha de expedición del grado: Pendientes	[dd/mm/aaaa]
Institución de Educación Superior: Universidad de Sinaloa, Facultad de Derecho y Facultad de Contabilidad y Administraciòn;	[nombre completo]
Lugar de estudios: Culiacàn Sinaloa	[país]
No. de cédula: Pendiente	[número]

DOCTORADO	
Grado: Pendiente	[nombre idéntico al título o comprobante de estudios]
Nombre de doctorado: Administraciòn de Negocios	[nombre idéntico al título o comprobante de estudios]
Fecha de expedición del grado: Inconcluso	[dd/mm/aaaa]
Institución de Educación Superior: Newport University	[nombre completo]
Lugar de estudios: Cd. De Mèxico	[país]
No. de cédula: Pendiente	[número]

DIPLOMADOS (relacionados con la materia)	
Nombre de diplomado: Alineaciòn de Operaciones a Resultados Estràtegicos; Induccìon al Sistema Penal Acusatorio;Diseño de Planeaciòn y Ejecuciòn de Estrategias Gubernamentales;	[nombre idéntico al título o comprobante de estudios]
Fecha de expedición de constancia: Mayo de 2016; 28 de mayo de 2016; diciembre 2015;	[dd/mm/aaaa]
Institución de Educación Superior :Universidad Anàhuac;	[nombre completo]

Procuraduría General de la República; Procuraduría General de la República;	
Lugar de estudios: Cd. De México; Ciudad de México; Cd. De México;	[país]

CERTIFICACIONES (relacionados con la materia)

Nombre de la certificación:	[nombre idéntico al título o comprobante de estudios]
Fecha de expedición de certificado:	[dd/mm/aaaa]
Institución de Educación Superior:	[nombre completo]
Lugar de estudios:	[país]

CURSOS DE CAPACITACIÓN (relacionados con la materia)

Nombre del curso: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Liderazgo; Sistema de Contrataciones Públicas; Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas;Dualidad Penal Administrativa en el Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Procedimientos de Investigación de Quejas y Denuncias; Seminario Internacional de Transparencia Judicial; Protección de Datos Personales en la Procuración de Justicia; Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;Liderazgo;	
Fecha de expedición de constancia:29 de mayo de 2019; 18 de noviembre de 2006; 31de julio de2012; 5 de	[dd/mm/aaaa]

[redacted]

septiembre de 2012; 21 de septiembre de 2012;12denoviembre de2012;13 de septiembre de 2014; 17 de Agosto de 2017; 31deenero de2017;27 de noviembre de 2006;	
Institución de Educación Superior: INAI; UNAM, Facultad de Ciencias Polìticas y Sociales; Secretarìa de la Funciòn Pùblica; Secretarìa de la Funciòn Pùblica; Secretarìa de la Funciòn Pùblicca;Secretarìa de la Funciòn Pùblica; Suprema Corte de Justicia de la Naciòn; Procuradurìa General de la Republica;UNAM,Facultad de Ciencias Polìticas y Sociales;	[nombre completo]
Lugar de estudios: Cd. De Mèxico; Cd.de Mèxico;Ciudad de Mèxico; Ciudad de Mèxico; Ciudad de Mèxico,Ciudad de Mèxico;Ciudad de Mèxico; Ciudad de Mèxico; INAI;Cd.de Mèxico;	[país]

Experiencia Profesional y Académica

Experiencia Profesional (relacionados con la materia)

[Deberá realizar un registro por cada empleo, cargo o comisión, iniciando por el más reciente.]

Pues :Titular del Òrgano Interno de Control del Hospital Infantil de Mèxico Federico Gòmez y Vocal del Comitè de Informaciòn con derecho a voz y voto;Coordinador de Asesores de la Subprocuradurìa	

de Control Regional,I,Procedimientos Penales y Amparo;Titular de Quejas y Titular de Responsabilidades del Òrgano Interno de Control del SNDIF; Titular del Òrgano Interno de Control del SNDIF y Vocal del Comitè de Informaciòn con derecho a voz y voto;	
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]Hospital Infantil de Mèxico;Procuradurìa General de la Repùblica; SNDIF; SNDIF;;	[indicar información vigente]
Fecha inicio – : 18 de julio de2018-30 de septiembre de2019;marzo 2015-febrero 2018;1 de marzo al 12 de julio de2012;12de julio 2012 al-30deabril de 2013;	mm/aaaa – mm/aaa
Motivo de separación: Renuncia; Renuncia,Renuncia;cambio de actividades a Titular del OrganoInterno de Control;	
Descripción de actividades:Supervisar que los recursos humanos,materiales y financieros se ejercieran conforme a la normatividad aplicable y verificar y sancionar a servidores pùblicos que incumplieran sus obligaciones de transparencia; Supervisar que los servidores de la subprocuradurìay delegaciones estatales satisfacieran las solicitudes de acceso a la información,revisary dictaminar estudios jurídicos ; supervisar que los recursos humanos,materiales y financieros se ejercieran conforme la normatividad aplicable;verificar y sancionar a servidores públicos que	[indicar principales funciones, atribuciones o actividades]

incumplieran sus obligaciones de transparencia; integrar investigaciones y resolver procedimientos de responsabilidad administrativas de presuntas faltas administrativas;	

Puesto:	
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social] Secretario de Estudio y Cuenta Adscrito a la Presidencia y Salas del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa; Coordinador de Asesores de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos y Amparo de PGR;SecretarioParticulardel Subprocurador de Control Regional,ProcedimientosPenales y Amparo de PGR;Secretario Particular del Subprocurador de Procedimientos Penales A dela PGR;	[indicar información vigente]
Fecha inicio – fecha fin: 1de febrero-28 de febrero2010; 1 de enero de 2005 - 31 diciembre de 2007; 1 enero2003-31 diciembre 2004;1de mayo 2001-31 diciembre 2002;	mm/aaaa – mm/aaa
Motivo de separación:Renuncia; cambio de puesto internamente; cambio; de puesto internamente; cambio de puesto internamente;;	
Descripción de actividades:proyectar resolución de recursos de apelación en materia penal presentados contra acuerdos y sentencias de primera instancia; supervisar que los servidores pùblicos de la subprocuraduría y delegaciones estatales satisfacieran las solicitudes de acceso a la	[indicar principales funciones, atribuciones o actividades]

informaciòn,estudiar y dictaminar escritos turnados por el subprocurador; supervisar que los servidores públicos de la subprocuraduría y delegaciones estatales satisfacieran las solicitudes de acceso a la información atender la agenda del titular; supervisar que los servidores pùblicos de la subprocuraduría y delegaciones estatales satisfacieran las solicitudes de acceso a la información atender la agenda del titular;;	

Puesto:	
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]Director de Planeaciòn y Atenciòn Ciudadana de Procuraduría de Justicia de Sinaloa; Director de Averiguaciones Previas de PGJ Sinaloa; Director de Control de Procesos de PGJ Sinaloa; Director Jurìdico Consultivo de PGJ de Sinaloa;Secretario Auxiliar de Sala del Supremo Tribunal de justicia de Sinaloa;Agente del Ministerio Pùblico "A" Adscrito a la Agencia Segunda del Ministerio Pùblico en Culiacàn,Sinaloa;Agente del Ministerip Pùblico"c"adscrito a la Direcciòn de Control de Procesos en PGJ de Sinaloa;	[indicar información vigente]
Fecha inicio – fecha fin:4deseptiembre de2000-21 de mayo 2001;2 junio2000-3 de septiembre 2000;11 junio1992- 21 febrero1993; 21 noviembre1991-10 de junio 1992;1 de octubre de 1987-20 noviembre 1991;1 de octubre 1986-1 de enero 1987;16demayo1986-30 de septiembre de1986;	mm/aaaa – mm/aaa
Motivo de separación: Renuncia; cambios internos en la institución de Procuraduría General de Justicia de	

Sinaloa;Renuncia;Renuncia;;cambios internos en la institución PGJ de Sinaloa;	
Descripción de actividades: atender a la ciudadanìa en materia de derechos humanos y vigilar el cumplimiento de las custodias policìacas a las víctimas del delitoy/o denunciantes relacionados con la institución; supervisar la integraciòn de averiguaciones previas del personal a mi cargo y las que remitiera el Procurador; Supervisar los tramites de los procesos penales del personal a mi cargo y los que remitiera el Procurador; atender amparos contra el Procurador,elaborar estudios jurídicos ordenados por el titular de la institución;Proyectar acuerdos y resoluciones definitivas de los recursos de apelaciòn en materia civil promovidos en primera instancia;tramitar y resolver averiguaciones previas; atender las intervenciones del Ministério Pùblico en los casos asignados en juzgados penales de primera instancia;	[indicar principales funciones, atribuciones o actividades]

Experiencia Académica y Docente (las relacionadas con la materia)

[Deberá realizar un registro por cada actividad académica, docente o de investigación, iniciando por el más reciente.]

Puesto:	
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]Universidad de Occidente	[indicar información vigente]
Fecha inicio – fecha fin:	7/12/2011-30/04/2012
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:enseñar lo relativo las legislaciones involucradas con el derecho a la información;	[indicar descripción breve de las principales funciones, atribuciones o actividades]

Puesto:	
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]De la Guardia y Asociados;	[indicar información vigente]
Fecha inicio – fecha fin:	Octubre /2014-noviembre/20140CTUBRE
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:Anàlisis e Interpretaciòn del Còdigo Nacional de Procedimientos Penales, durante 20 horas dirigido a personal de subdirecciones y direcciones de la SCT y Taller Relativo a la Interpretaciòn y Aplicaciòn de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informaciòn Pùblica Gubernamental ,durante 20 horas dirigido a personal de subdirecciones y direcciones de la SCT;	[indicar descripción breve de las principales funciones, atribuciones o actividades]

Asesorías y Consultorías (las relacionadas con la materia)

[Deberá realizar un registro por servicios de carácter profesional de consultoría o asesoría que haya realizado en los últimos diez años, iniciando por el más reciente.]

Nombre y descripción del proyecto:	[indicar descripción breve sobre las características del proyecto]
Datos de la institución o empresa para la cual se realizó la asesoría o consultoría. Sector: [público, privado, social]	[indicar información vigente]
Destinataria final del proyecto:	
Duración: Fecha inicio – fecha fin	mm/aaaa – mm/aaa

Nombre de la empresa, consultora o despacho:	
Descripción del giro:	[descripción breve de los servicios que realiza]
Descripción de su condición como socio:	
Duración: Fecha inicio – fecha fin	mm/aaaa – mm/aaa

Vinculación con organizaciones sociales y académicas

[Deberá realizar un registro por organización de la que es o haya sido miembro, iniciando por el más reciente.]

Nombre de la organización social / académica:ProDerechosHumanosyProtecciòn delaFamiliaA.C.;miembro del Frente Contra la ImpunidaA.C.	
Descripción del giro:Defensores de derechos humanos a las vìctimas del delito y contra la impunidad y otros actos de autoridades;	[descripción breve de los objetivos que persigue la organización]
Descripción de su condición como miembro:Asesorìa externa y acompañamiento en múltiples marchas organizadas por el Frente Contra la Impunidad A.C. en relación con diversos casos impunes relacionados con la Procuraduría General de Justicia de Sinaloa;	
Duración: noviembre de1993-febrero de2000	

Nombre de la organización social / académica:Comisiòn de Derechos Humanos de Sinaloa(ong);	
Descripción del giro: defensa de derechos humanos en general y contra de las víctimas de delito;	[descripción breve de los objetivos que persigue la organización]
Descripción de su condición como miembro:asesoría externa y acompañamiento en varias marchas de protesta especialmente relacionadas con la desapariciòn de los 4 jòvenes de Las Quintas y el asesinato de un agente del Ministerio Pùblico Federal defensor de derechos humanos perpetrado en Navolato, Sinaloa;	
Duración: noviembre1993-enero2000	

Nombre de la organización social / académica:	
Descripción del giro:	[descripción breve de los objetivos que persigue la organización]
Descripción de su condición como miembro:	
Duración: Fecha inicio – fecha fin	mm/aaaa – mm/aaa

[redacted]

Publicaciones (las relacionadas con la materia)

[Registrar los documentos de investigación, publicaciones u otros, de autoría propia, que a su juicio sean los más relevantes. Deberá incluir la referencia bibliográfica o vínculo de internet en el que se encuentra disponible.]

Título:	
Autor(es):	
Fecha de publicación:	mm/aaaa
Medio de publicación:	[impreso o electrónico]
Referencia bibliográfica:	[incluir editorial, nombre de revista y en su caso vínculo de internet]

Premios, reconocimientos y distinciones (los relacionados con la materia)

[Indicar máximo cinco que a su juicio sean los más relevantes.]

Nombre del premio, reconocimiento o distinción:Reconocimiento expedido por la Direcciòn de CausaJoven del Instituto Sinaloa de la Juventud y el Deporte y el Comitè Estatal Juvenil por los Derechos Humanos;	
Motivo:Por el apoyo brindado en las actividades del Comitè juvenil por los Derechos Humanos en su primer aniversario,	
Otorgado por:El Director de Causa Joven	
Fecha:	mm/aaaa
País:	

Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	
Motivo:	
Otorgado por:	
Fecha:	mm/aaaa
País:	

[redacted]

Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	
Motivo:	
Otorgado por:	
Fecha:	mm/aaaa
País:	

Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	
Motivo:	
Otorgado por:	
Fecha:	mm/aaaa
País:	

Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	
Motivo:	
Otorgado por:	
Fecha:	mm/aaaa
País:	

Logros (los relacionados con la materia)

[Describir cuáles han sido los logros más importantes en su trayectoria profesional - máximo 300 palabras.Haber sancionado a servidores públicos por un acto asociado a hechos de corrupciòn que sin importarles las consecuencias en contra de los discapacitados màs pobres de Mèxico compraron irregularmente-gastos no devengados y artículos incompletos-equipos para fabricar òrtesis y pròtesis en SNDIF; haber obtenido, en contra de la impunidad,,cuando no habìa amparo indirecto contra ello,la revocaciòn de una resolución de no ejercicio de la acciòn penal de un homicidio mùltiple en la Procuraduria de Justicia de Sinaloa vìa recomendación de la Comisiòn Estatal de Derechos Humanos.

Declaratoria

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable. De igual forma, acepto las

condiciones que establece la Base OCTAVA de la Convocatoria, que establece que, en cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por el aspirante para sustentar su candidatura.

[redacted]

Fecha: día, mes de 2021.

18 Mayo 2021

Firma postulante:

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Cd. deMèxico,18demayode2021.[lugar] a [día] de [mes] de 2021.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Presente.

Alabanza en boca propia es vituperio; pero la convocatoria me obliga a razonar por què considero idónea mi candidatura.

El artìculo113 de la Constituciòn de los Estados Unidos Mexicanos estatuye que el Sistema Nacional Anticorrupciòn como instancia coordinadora de todos los òrdenes de gobierno prevendrà, detectarà y sancionarà las responsabilidades administrativas y hechos de corrupciòn, asi como fiscalizarà y controlarà el uso de recursos pùblicos.

Lo anterior a través del Comitè Coordinador, el Comitè de Participaciòn Ciudadana y el Comitè Rector de Fiscalizaciòn, con la Auditorìa Superior de la Federaciòna la cabeza.

La Ley del Sistema Nacional Anticorrupciòn complementò, en su artìculo16, lo que el precepto constitucional involucraba, la materia de transparencia, entendida èsta como supervisiòn del derecho de acceso a la informaciòn(apartado de Valoraciòn de Cèdula Documental de la Convocatorià de 5 de agosto de2021).

En relación con esa materia, bajo protesta de decir verdad, refiero que de 2002 a 2007 y de 2015 a 2018 fui enlace de la Subrocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la otrora PGR ante la Unidad de Enlace y Acceso a la Informaciòn y la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental, de dicha Dependencia, ,precisamente supervisando que los servidores pùblicos de esa unidad administrativa y las delegaciones estatales satisfacieran cabalmente el derecho de acceso a la información de los solicitantes.

Aunado a lo anterior durante 2012 a 2013 y de 2018 a 2019 fui vocal con derecho a voz y voto en los Comitès de Transparenciar correspondientes por ser Titular de los Òrganos Internos de Control en el SNDIF y Hospital Infantil de Mèxico Federico Gomèz, respectivamenten,cargos en los que sin duda supervisè el cumplimiento del derecho de acceso a la informaciòn y protección de datos personales.

Pero tambièn en esos dos últimos cargos combatì la corrupcciòn al sancionar faltas administrativas asociadas a hechos de corrupción,en algunos casos en términos de los artículos 217,I,D) del Còdigo Penal Federal en relación con el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Y que decir del Tercer Objetivo Prioritario del Secretariado Ejecutivo del SNA (Fomentar la Cultura de Integridad y la Legalidad con Enfoque de Derechos Humanos ,Igualdad y no Discriminaciòn...) para cuyo cumplimiento estoy preparado al haber laborado casi 7años en materia de defensa y promoción de derechos humanos entre los que destacó el de legalidad al ser de los màs socorridos, fundamentado en lo dispuesto por el artìculo16 de la Constituciòn

Polìtica de los Estados Unidos Mexicanos; adicionado,bajoprotesta de decir verdad, que en esa funciòn asesoramos y acompañamos en diversas marchas a grupos de la sociedad civil en contra de la impunidad y violación a derechos humanos.

Entre las competencias transversales que la Comisiòn de Selecciòn refiriò en la Convocatoria figura el conocimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, agreguè a mi hoja curricular una constancia de un Diplomado de 60 horas en el que analizamos la interpretaciòn y aplicación del Còdigo Nacional de Procedimientos Penales, espacio en el que la retroalimentaciòn maestro-alumno fue fundamental, mi experiencia como Agente del Ministerio Pùblico, Director de Averiguaciones Previas y Director de Control de Procesos me dio bagaje para cuestionar en algunas ocasiones a los expositores, el resultado fue provechoso.
Con este sumario de parte de mi experiencia profesional aprecio que mi candidatura a integrar el Comitè de Participaciòn Ciudadana es idónea.

Còmo mi experiencia me califica para integrar el Comitè de Participaciòn Ciudadana.

Temas –objetivo:

Recomendaciones: A excepción de fiscalización y control de recursos públicos, en caso de ser designado como integrante del CPC,ya que hoy en la página web de SNA en ¿ComoVamos? fiiguran solo 2 recomendaciones, pugnarè ante el Comitè Coordinador y la Comisiòn Ejecutiva porque las recomendaciones se incrementen habida cuenta que son una manera de disuadir a los servidores públicos y particulares para que no infringan normas administrativas con actos asociados a hechos de corrupciòn, atentos a lo que disponen los artìculos 21,fracciònXVy 31,fracciones IV y VII de la LGSNA.

Exhortos:De igual manera propondrè al Comité Coordinador, a través del Comitè de Participaciòn Ciudadana y Comisiòn Ejecutiva que se utilice con mayor profusiòn los exhortos pùblicos, puesto que el registro al 19 de agosto, en la pàgina web SESNA, es de 1 exhorto como vìa aclaratoria de hechos de corrupción, como en mi opiniòn debió haberse hecho en los casos de contratos leoninos para los gasoductos en Sonora y la operación de los Centros Penitenciarios federales, ambos con costos estratosféricos para el erario federal,

atentos a lo estatuido por el artìculo 23, de la LGSNA, ello ha ocasionado que algunos sectores de la población perciba como inocuo el SNA.

En el mismo tenor, analizarè,vìa Secretarìa Tècnica, los resultados de la Fiscalìa Especializada en Combate a la Corrupciòn de la Fiscalìa General de la Repùblica para diseñar en el seno del Comitè Coordinador, bases de coordinación interinstitucional, por conducto de la Comisiòn Ejecutiva, para proponer la estructura de recomendaciones en esa materia-la penal- dada la dualidad de responsabilidad administrativa-penal, atentos lo que dispone el artìculo21,fracción VII, a),de la LGSNA.

Consejo de la Judicatura Federal: Los integrantes del Pleno de este Consejo ,a diferencia de los del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Naciòn, no se regula en la Ley Orgànica del Poder Judicial de la Federaciòn sean sujetos a investigación por presunta comisión de faltas administrativas ; la Suprema Corte de Justicia de la Naciòn ha dado el ejemplo de transparencia e igualdad ante la ley en ese caso , no obstante lo estatuido por el artìculo 3,fracciones X y XXV, de la LGRA, baste recordar que el Presidente de la SCJN es tambièn Presidente del Consejo de la Judicatura, por lo que considero que donde hay la misma razòn debe haber la misma disposiciòn y en un ànimo de purificar la vida nacional respecto a la corrupción ,en la que el Poder Judicial de la Federaciòn no està exento, propondrè, vìa Comisiòn Ejecutiva al Comitè de Coordinaciòn, previo estudio que la Secretarìa Tècnica elabore sobre el particular, a efecto de tramitar la reforma legislativa correspondiente e incluir a los Consejeros de la Judicatura en el escenario de poder ser sujetos a investigación por presunta perpetración de faltas administrativas, como actualmente lo serìan ,en su caso, los Ministros del màs Alto Tribunal del Paìs, atentos a lo dispuesto por los artículos14,fracciónVII,15,86,fracciónXI,91,93,100,fracciònV,VII,105,107,fracciònI,112,113,fracciones I,III y IV, de la Ley Orgànica del Poder Judicial de la Federaciòn.

Òrgano Interno de Control de la SESNA: El artìculo27 de la LGSNA previene restricciones al funcionamiento del OIC citado, sin embargo considero que la SESNA debe preocuparse , si no puede practicar auditorìas internas de cumplimiento de objetivos y metas institucionales, al menos pueda establecer

metodologías para elevar su productividad y generalizar la eficiencia y eficacia en sus procesos organizacionales , es decir la mejora contìnua.

Evaluar y minimizar los riesgos incluyendo los asociados a posibles hechos de corrupciòn. Por eso aprecio indispensable que opere el Comitè de Control y Desempeño Institucional-COCODI-en razón de ello propondrè a la Comisiòn Ejecutiva y al Comitè de Coordinaciòn, reformar el arìculo27de la LGSNA, en relación con este tema, atentos a lo que previenen los artìculos 12,fracción X, y 21,fracción X, de la ley citada.

Respecto a la PDN, artículos 49,fracción III y 53,de LGSNA, elaborarè estudio para demostrar que los servidores públicos sancionados por faltas administrativas graves, siendo acreedores a inhabilitaciones e impedimentos para ser contratados como servidores públicos o prestadores de servicios o como contratistas de adquisiciones u obra pública, la publicidad de sus datos confidenciales es violatoria de derechos humanos a la dignidad , conforme estatuye el artículo 6, Apartado A, fracciones I y II de la Constituciòn Polìtica de los Estados Unidos Mexicanos.

ATENTAMENTE

[redacted]

[Nombre y firma del postulante

COMISIÓN DE SELECCIÓN SNA
2021-2024

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés, colonia Escandón, Ciudad de México, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11800, en la entidad de Ciudad de México, México, y portal de Internet http://www.comisiondeseleccionsna.org/ es responsable del uso y protección de sus datos personales; por lo que de acuerdo a la normatividad aplicable se emite el siguiente:

I. ¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

1. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para la inscripción en el proceso como aspirante que solicita:
   1.1. Recibir la documentación establecida en la Convocatoria del proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción para el periodo 2021 – 2026, por parte de los candidatos participantes;
   1.2. Contacto y comunicación por medios electrónicos.
   1.3. Realizar la selección de los perfiles idóneos para ser integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; e
   1.4. Integrar el expediente electrónico de los candidatos participantes y de quienes resulten seleccionados como resultado del proceso correspondiente en los términos previstos en la convocatoria y metodología respectiva.
2. De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades secundarias que no son necesarias:
   2.1. Generación de directorios, recepción y envío de comunicaciones a través de correo electrónico.
   2.2. Convocatorias, invitaciones y comunicaciones por escrito, correo electrónico, correspondencia y mensajería, en medios físicos, como en aplicaciones electrónicas.

En caso de que no autorice que sus datos personales sean tratados para estos fines secundarios, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org

II. ¿Qué datos personales utilizaremos para los fines antes referidos?

- Datos de identificación.
- Datos de contacto.
- Datos académicos.
- Datos profesionales.
- Datos patrimoniales.

[redacted]

- Datos financieros.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- Datos Sensibles

Usaremos su imagen y su voz que serán grabadas en video en la (las) entrevista (s) a candidatos que pasen a la segunda etapa del proceso de selección, y que con posterioridad serán publicados en la página y redes sociales de la Comisión de Selección.

III. ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

La Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción no vende, cede, transfiere, renta o regala a terceros información personal recabada para las finalidades antes mencionadas.

Las bases de datos no se comparten con terceros salvo requerimientos fundados y motivados de la autoridad judicial competente de conformidad con la normatividad aplicable.

IV. ¿Qué datos se harán públicos, dónde se publicarán y con qué finalidad?

Le informamos que los datos personales que haremos públicos en la página electrónica https://www.comisionseleccioncpcdelsna.org y en nuestra redes sociales serán:

- Datos profesionales y datos académicos.
- Datos biométricos.- Imagen y voz grabadas en video en la (las) entrevista (s) a candidatos que pasen a la segunda etapa del proceso de selección.
- Resultados de las evaluaciones de las diversas fases que componen el proceso de selección.

La finalidad de hacerlos públicos es la de transparentar el proceso de selección de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que se postulen y de quienes resulten seleccionados para ser integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

[redacted]

V. ¿Por cuánto tiempo conservaremos su información?

Los datos personales serán conservados en nuestros sistemas de datos personales por el tiempo necesario para dar cumplimiento a los fines señalados al inicio de este aviso de privacidad y las acciones judiciales o fiscales que deriven de estos.

VI. ¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.
Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio:

Al siguiente correo electrónico: datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org

1. Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:
   1.1. ¿A través de qué medios pueden acreditar su identidad el titular y, en su caso, su representante, así como la personalidad este último?: A través del correo electrónico: datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org;
   1.2. ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?:
      a. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud;
      b. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
      c. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
      d. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
   1.3. ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?: Contaremos con 20 días hábiles, para dar respuesta a su solicitud.
   1.4. ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?: Por correo electrónico.
   1.5. ¿En qué medios se pueden reproducir los datos personales que, en su caso, solicite? Cualquier medio impreso, electrónico y digitales.
   1.6. Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no pueda seguir siendo parte del proceso de selección para ser parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

[redacted]

1.7. Para revocar su consentimiento deberá enviar su solicitud al correo electrónico: datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org;
1.8. Con relación al procedimiento y requisitos para la revocación de su consentimiento, le informamos que para acreditar la identidad el titular o, en su caso, la del representante, así como la personalidad de este último, debe enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org;

a. ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?:
b. El nombre del titular y correo electrónico para comunicarle la respuesta a su solicitud;
c. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
d. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
e. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

1.9. ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?: Contaremos con 20 días hábiles, para dar respuesta a su solicitud.
1.10. ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?: Por correo electrónico

VII. ¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de su información personal?

Con objeto de que usted pueda limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá enviar un correo a datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org;

1.1. ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?:
a. El nombre del titular y correo electrónico, para comunicarle la respuesta a su solicitud;
b. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
c. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
d. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

VIII ¿Quién es la persona encargada de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO?:

- Nombre de la persona encargada de los datos personales: María de los Ángeles Estrada González.

[redacted]

- Correo electrónico: datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org

IX. El uso de tecnologías de rastreo en nuestro portal de internet

Le informamos que en nuestra página de internet utilizamos cookies, web beacons u otras tecnologías, a través de las cuales es posible monitorear su comportamiento como usuario de internet, así como brindarle un mejor servicio y experiencia al navegar en nuestra página. Los datos personales que recabamos a través de estas tecnologías, los utilizaremos para los siguientes fines descritos en el inciso A de este aviso de privacidad.

Los datos personales que obtenemos de estas tecnologías de rastreo son los siguientes:

- Identificadores; nombre de usuario y contraseñas de una sesión
- Idioma preferido por el usuario
- Región en la que se encuentra el usuario
- Tipo de navegador del usuario
- Tipo de sistema operativo del usuario
- Fecha y hora del inicio y final de una sesión de un usuario
- Páginas web visitadas por un usuario
- Búsquedas realizadas por un usuario
- Publicidad revisada por un usuario
- Listas y hábitos de consumo en nuestra página de internet

Estas tecnologías podrán deshabilitarse siguiendo los siguientes pasos:

1.1. ¿Cómo puede limitar el uso de las "Cookies"?
Al utilizar este portal de internet, usted acepta que se coloquen las "cookies" en su computadora o dispositivo, tal y como se hace referencia en los apartados anteriores. Sin embargo, usted puede controlar y administrar las "cookies" de distintas maneras. Considere que al eliminar o bloquear las "cookies" puede repercutir en el uso de este portal de internet, ya que no podrá acceder con todos sus servicios.

1.2. Controles del navegador
La mayoría de los navegadores le permitirán acceder a las cookies que se han almacenado en su equipo, y podrá eliminarlas de forma individual, o bloquearlas para todos los sitios web o algunos en especial. Se hace de su conocimiento que cualquier preferencia que haya establecido se perderá si elimina todas las cookies, incluyendo las opciones para optar por no utilizarlas.

1.3. Administración de cookies de Google Analytics
Usted puede optar por navegar de forma anónima en sitios web registrados por las cookies de análisis. Utilizamos los siguientes proveedores de servicios y puede obtener más información sobre sus políticas de privacidad, así como la manera de optar por no utilizar las cookies, accediendo a los siguientes sitios:
Google Analytics: http://www.google.com/analytics/learn/privacy.html
Mozilla Firefox: http://support.mozilla.org/es/kb/habilitar-y-deshabilitar-cookies-que-los-sitios-we

[redacted]

X. ¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades; de nuestras prácticas de privacidad; o por otras causas.
Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: http://www.comisiondeseleccionsna.org/

El procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad es el siguiente: http://www.comisiondeseleccionsna.org/

Conozco y acepto en su totalidad el presente aviso de privacidad, así como el uso que darán a mis datos biométricos (voz e imagen) según lo establece el numeral II de este aviso de privacidad.

[redacted]

(Nombre y firma del postulante)

Fecha: 9 agosto 18 de 2021

ESCUELA LIBRE DE DERECHO
VOCATIO IN JUS
SINALOA

La Escuela Libre de Derecho de Sinaloa

Otorga a

Claudio Jesús Meza León

SECRETARIA

El Título de

Licenciado en Derecho

En atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la ley y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 18 de Diciembre de 1986, según constancias archivadas en esta Institución y en la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a 14 de Mayo de 1987

[redacted]

Lic. Ramón Mulgado Aguilera

[redacted]

Lic. José Alcántara Cota

Se autoriza el presente Título de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 76, 98 y 99, Fracción X, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa y 10, Fracción XIV, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a 22 de junio de 1987

[redacted]

Firma del Interesado

REGISTRO NUMERO (63) SESENTA Y TRES QUEDO EL REGISTRADO EN LA FOJA NUMERO (66) SESENTA Y SEIS DEL LIBRO DE REGISTRO DE TITULOS NUMERO UNO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTA INSTITUCION.

CULIACAN ROSALES SINALOA, A 15 DE MAYO DE 1987.

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSE MONTALVO COLON.

SECRETARIA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUPERIOR
Y TITULOS PROFESIONALES

REGISTRADO A FOLIO [redacted]
EN EL LIBRO NUMERO
A FOJA NUMERO

Culiacán Rosales, a 22 de Junio de 1987.

EL JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACION SUPERIOR

[redacted]

PROFR. ABRAHAM HEREDIA T.

LEGALIZACION No. [redacted]

EL CIUDADANO LICENCIADO ROBERTO ZAVALA ECHAVARRIA, SUB-SECRETARIO "EN" DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, CERTIFICA:

Que el C. Profesor José Carlos Loaiza Aguirre, es Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado y que la firma que aparece en el presente documento

del mes de [redacted] de mil novecientos

[redacted]

PODER EJECUTIVO

El suscrito **Mtro. Gonzalo López Ortega**, en mi carácter de Secretario Académico de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, hago constar que la presente copia corresponde al Título de Licenciado en Derecho expedido a favor del C. Claudio Jesús Meza León, el cual obra debidamente registrado bajo el número 63, foja 66, del Libro 1 de Registro de Títulos Profesionales que lleva esta Institución de Educación Superior.

A petición del interesado y para los fines que a él convengan, se expide la presente constancia en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa a los 7 días del mes de Julio de 2011.

Atentamente

[redacted]

Mtro. Gonzalo López Ortega

Secretario Académico ELDS

ESCUELA LIBRE DE DERECHO
SINALOA
SECRETARIA ACADEMICA

COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

LIC. CLAUDIO JESÚS MEZA LEÓN

- - - Por medio de la presente, el suscrito Contralor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos----------

----------HAGO CONSTAR----------

- - - Que el **LICENCIADO CLAUDIO JESÚS MEZA LEÓN** prestó sus servicios en esta Comisión desde el 1 de noviembre de 1993 al 31 de mayo de 2000, habiendo tenido los siguientes cargos durante el periodo que prestó sus servicios:----------

Puesto	Fecha de ingreso	Fecha de término	Sueldo neto
Visitador Adjunto	1 de Nov. de 1993	31 de jul. De 1994	[redacted]
Visitador General	1 de Agto. de 1994	31 de Dic. De 1999	
Visitador Adjunto	1 de Enero de 2000	31 de Mayo de 2000	

- - - Se extiende la presente en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil diez.----------

[redacted]

LIC. FELISA VALENZUELA SOTO

CEDH
SINALOA

Ruperto L Paliza #566 Sur, Colonia Miguel Alemán. C.P. 80200, Culiacán, Sin.
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75,
01-800-672-92-94
www.cedhsinaloa.org.mx

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C. Claudio Jesús Meza León
Presente.

Arely Gómez González, *Secretaria de la Función Pública, con fundamento en los artículos 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, he tenido a bien designarle Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, a partir del 16 de julio del presente año.*

[redacted]

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA A:

CLAUDIO JESÚS MEZA LEÓN

POR HABER CONCLUIDO EL:

Curso "Inducción al Sistema Penal Acusatorio"
Personal de Mando

IMPARTIDO EN LA CD. DE MÉXICO,
DEL 30 DE ENERO AL 28 DE MAYO DE 2016,
CON UNA DURACIÓN DE 60 HORAS.

[redacted]

Mtro. Emilio Zacarías Gálvez
Director General de Formación Profesional
de la Procuraduría General de la República

CLAVE DE APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA:
PGR/COPLADII/DGFP/P/CU/I/2016/133/0533

PCU120161330533074

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE SINALOA

ESCUELA DE ECONOMIA

CULIACAN ROSALES, SIN., MEX.

A quien corresponda:

El suscrito, Director de la Escuela de Economía, hace constar que Meza León Claudio Jesús, es egresado de la Especialidad en Finanzas y Mercados Financieros, ofrecida por esta escuela, de la generación 1996-1997. Ha obtenido las siguientes calificaciones:

Materia	Calificación
1. Macroeconomía	[redacted]
2. Economía Internacional	
3. La Política Económica en México	
4. Ahorro y Sistema Financiero Mexicano	
5. La Nueva Banca en México	
6. Estructura y Operación Actual del Sistema Financiero Mexicano	
7. Marco Legal y Fiscal del Mercado de Valores	
8. Matemáticas Financieras	
9. Pronósticos en los Negocios	
10. Portafolios de Inversión	
11. Análisis Técnico y Fundamental	
12. Contabilidad Financiera y Análisis Financiero	
13. Administración Financiera y Finanzas Corporativas	
14. Ingeniería Financiera	
15. Formulación y Evaluación de Proyectos	
16. Mercados Cambiarios Internacionales	
17. Uso de la Calculadora Financiera HP	
18. Herramientas de Apoyo y Aplicaciones Financieras	
19. Seminario de Tesis	

A petición del interesado, se extiende la presente en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Atentamente

[redacted]

MC Jorge Rafael Figueroa Elenes

Universidad Autónoma de Sinaloa
ESCUELA DE ECONOMIA
Culiacán Rosales, Sin. M

633 0375

Nº 56056 A

R.-498-1214.--
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
SECRETARIA GENERAL
CULIACAN, SINALOA. MEXICO
No.-38499.--

---EL C. MAESTRO EN CIENCIAS JORGE LUIS GUEVARA REYNAGA, Secretario -- General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, C E R T I F I C A: que- según constancias que obran en esta Secretaría, el C. CLAUDIO JESUS -- MEZA LEON, tiene cursadas y aprobadas en la Escuela de Derecho y Cien- cias Sociales de esta ciudad, dependiente de esta Institución, en los- años y con las calificaciones que se anotan, las siguientes asignatu-- ras:----------

NUM:	AÑOS:	ASIGNATURAS:	CALIFICACIONES:
1	1991-92	Teoría de la Norma Penal----------	[redacted]
2	"	Teoría del Delito I----------	
3	"	Teoría del Proceso Penal----------	
4	"	Bases Generales de la Criminología----------	
5	1992-93	Garantías Constitucionales en Materia Penal y Procesal Penal----------	
6	"	Teoría del Delito II----------	
7	"	Metodología Jurídica----------	
8	"	La Prueba en Materia Penal----------	
9	"	Amparo en Materia Penal----------	
10	"	Penología y Derecho de Ejecución de Penas----	
11	"	Teoría del Delito III----------	
12	"	Didáctica----------	
13	"	Recursos en Materia Procesal Penal----------	
14	"	Psicología Judicial----------	
15	"	Bases Generales de la Criminalística---------	
16	1993-94	Concurso----------	
17	"	Técnicas de Enseñanza del Derecho----------	
18	"	Procedimientos Penales Especiales----------	
19	"	Estudio Manográfico de un Delito----------	
20	"	Política Criminal----------	
21	"	Seminario de Tesis----------	

---Se extiende el presente CERTIFICADO DE ESTUDIOS, que ampara ------- veintiún materias, con las cuales el interesado cubre íntegramente los estudios correspondientes a la MAESTRIA EN CIENCIAS JURIDICO PENALES.- Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a los once -- días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.----------

Vo.Bo.

[redacted]

M.C. RUBEN ROCHA MOYA

EL SECRETARIO GENERAL

[redacted]

M.C. JORGE LUIS GUEVARA REYNAGA

[redacted]

I.B.Q. GOMER MONARREZ GONZALEZ

ELABORO:

[redacted]

580 2106

Nº 49967 A

R.-498-1214.--
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
SECRETARIA GENERAL
CULIACAN, SINALOA. MEXICO
No.-29473.--

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
SECRETARIA GENERAL

---EL C. MAESTRO EN CIENCIAS JORGE LUIS GUEVARA REYNAGA, Secretario - General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, C E R T I F I C A: que según constancias que obran en esta Secretaría, el C. CLAUDIO JESUS - MEZA LEON, tiene cursadas y aprobadas en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta ciudad, dependiente de esta Institución, en -- los años y con las calificaciones que se anotan, las siguientes asignaturas:----------

NUM:	AÑOS:	ASIGNATURAS:	CALIFICACIONES:
1	1989-90	Métodos Cuantitativos----------	[redacted]
2	"	Administración de Recursos Humanos--------	
3	"	Sistemas de Información----------	
4	"	Contabilidad y Análisis Macroeconómico-----	
5	1990-91	Metodología de la Investigación----------	
6	"	Administración Financiera----------	
7	"	Administración de Mercadotecnia----------	
8	"	Administración de la Producción----------	
9	"	Desarrollo Organizacional----------	
10	"	Formulación y Evaluación de Proyectos-----	
11	"	Contabilidad Administrativa----------	
12	1991-92	Contabilidad y Análisis Microeconómico-----	
13	"	Seminario de Investigación I----------	
14	"	Administración de Presupuestos----------	
15	"	Seminario de Investigación II----------	
16	"	Planeación Fiscal Financiera----------	
17	"	Didáctica de la Administración----------	

---Se extiende el presente CERTIFICADO DE ESTUDIOS, que ampara diecisiete materias, con las cuales el interesado cubre íntegramente los - estudios correspondientes a la MAESTRIA EN ADMINISTRACION .- Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a los cuatro días -- del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.----------

Vo.Bo.

[redacted]

M.C. RUBEN ROCHA MOYA

EL SECRETARIO GENERAL

[redacted]

M.C. JORGE LUIS GUEVARA REYNAGA

[redacted]

I.B.Q. GOMER MONARREZ GONZALEZ

ELABORO:

[redacted]

Secretaría de
Administración y Finanzas
Gobierno del Estado

CONSTANCIA DE SERVICIO DE:
C. MEZA LEON CLAUDIO JESUS
R.F.C. [redacted]

EL CIUDADANO RAMON OCTAVIO MILLAN REATIGA, JEFE DEL DEPARTEMENTO DE RECLUTAMIENTO Y CAPACITACION DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA HACE CONSTAR: Que en las áreas correspondientes a los Archivos de este Departamento, existe un expediente con Clasificación 7.3/121/020173 a nombre del (de la) C. MEZA LEON CLAUDIO JESUS, quien presta sus servicios al Gobierno del Estado, de acuerdo a lo siguiente:

	EMPLEOS	AÑOS	MESES	DIAS
1986 .-	Mayo 16 Agente "C" del Ministerio Público, adscrito (a) a la Dirección de Control de Procesos, de la Procuraduria General de Justicia hasta el 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986.	00	04	15
1986 .-	Octubre 01 Agente "A" del Ministerio Público, adscrito (a) a la Agencia Segunda del Ministerio Público, Culiacán, de la Procuraduria General de Justicia, baja por RENUNCIA el 1 DE ENERO DE 1987.	00	03	00
1987 .-	Octubre 01 Secretario(a) Auxiliar de Sala, adscrito (a) al Supremo Tribunal de Justicia, hasta el 20 DE NOVIEMBRE DE 1991.	04	01	20
1991 .-	Noviembre 21 Director(a), adscrito (a) a la Dirección Juridico Consultiva, de la Procuraduria General de Justicia hasta el 10 DE JUNIO DE 1992.	00	06	20
1992 .-	Junio 11 Director(a), adscrito (a) a la Dirección de Control de Procesos, de la Procuraduria General de Justicia hasta el 21 DE FEBRERO DE 1993.	00	08	11
1993 .-	Febrero 22 Jefe de Departamento, adscrito (a) a la Dirección de Organización y Politica de Concertación, de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, baja por REDUCCION PRESUPUESTAL el 16 DE ENERO DE 1994.	00	10	24
2000 .-	Junio 02 Director(a), adscrito (a) a la Dirección de Averiguaciones Previas, de la Procuraduria General de Justicia hasta el 3 DE SEPTIEMBRE DE 2000.	00	0[illegible]	[illegible]

PASA A LA HOJA No. 2

Vamos Juntos
Sinaloa
Lider nacional en alimentos
es nuestro orgullo

C. SECRETARIO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA

C. Claudio Jesús Meza León
Presente.

Rafael Morgan Ríos,

Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 14 y 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 6, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, he tenido a bien designarle:

Titular del Área de Responsabilidades; y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

El presente nombramiento surtirá efectos, desde el momento en que se notifique a dicho Organismo Descentralizado y dejará de surtirlos en cuanto se le notifique su remoción o bien, cuando se designe al Servidor Público que lo sustituya.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a ***01 de marzo de 2012.***

[redacted]

[redacted] *Ref. CGOVC/113/ D-106 /2012*

C. SECRETARIO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C. Claudio Jesús Meza León
Presente.

Rafael Morgan Ríos,

Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 14 y 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 6, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, he tenido a bien designarle:

Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

El presente nombramiento surtirá efectos, desde el momento en que se notifique a dicho Organismo Descentralizado y dejará de surtirlos en cuanto se le notifique su remoción o bien, cuando se designe al Servidor Público que lo sustituya.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a ***12 de julio de 2012.***

[redacted]

[redacted] *OVC/113/ D-247/2012*

La Escuela Libre de Derecho de Sinaloa

Otorga a

Claudio Jesús Meza León

SECRETARIA

[redacted]

Firma del Interesado

El Título de

Licenciado en Derecho

En atención a que demostró tener hechos los estudios exigidos por la ley y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 16 de Diciembre de 1960. según constancias archivadas en esta Institución y en la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa

Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a 19 de Mayo de 1961

[redacted]

Lic. Ramón Malfavón Aguilera

[redacted]

Lic. José Alvarado Cota

Con arreglo al Decreto Federal de reciprocidad con la expedición del Título [illegible] 76, 91 y 99, Fracción X, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa y 10, Fracción XIV, del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Educación del Estado de Sinaloa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a 22 de junio de 1961

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Secretario de [redacted] Cultura

Profr. José Carlos Zatarain Figueroa

Secretaría de
Administración y Finanzas
Gobierno del Estado

AREA DE ARCHIVO DE PERSONAL

CONSTANCIA DE SERVICIO DE:
C. MEZA LEON CLAUDIO JESUS
R.F.C. [redacted]
Hoja No. 2

	EMPLEOS	AÑOS.	MESES.	DIAS
2000 .- Septiembre 04	Director(a), adscrito (a) a la Dirección de Planeacion, Des. y Atencion Ciudadana, de la Procuraduria General de Justicia, baja por RENUNCIA el 21 DE MAYO DE 2001.	00	08	17
2010 .- Febrero 01	Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito (a) a la Presidencia y Salas del Tribunal, del Supremo Tribunal de Justicia hasta el 28 DE FEBRERO DE 2010.	00	00	27

Y a solicitud del (de la) interesado(a), se extiende la presente en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa., a los TRES días del mes de Junio de DOS MIL DIEZ.

A [redacted]
SUFRAGIO
JEFE DEL DEPTO DE RECL[redacted]PERSONAL

RAMON O[redacted]

[redacted]

[redacted]

CESAR ANTONIO VEGA GAXIOLA

TANIA GODOY ONTIVEROS

Vamos Juntos
Sinaloa
Líder nacional en alimentos
es nuestro orgullo

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RELACIONES LABORALES Y APOYO JURÍDICO
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

HOJA UNICA DE SERVICIO

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE COMPLETO

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(S)	R.F.C. (Homonimia)	C.U.R.P.
MEZA	LEON	CLAUDIO JESUS	[redacted]	[redacted]

DOMICILIO COMPLETO

[redacted]

Calle, Av., Calz., Etc. | N°. Ext. ó Int. | Colonia, Barrio o Secc. | C.P. | Ciudad | Estado

PERIODO DE APORTACIONES AL FONDO DEL ISSSTE

FECHA DE INGRESO:		FECHA DE BAJA:	
01-05-01	PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL UNO	31-12-07	TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE
Con Número	Con Letra (día, mes y año)	Con Número	Con Letra (día, mes y año)

MOTIVO Y PERIODO EN QUE OCURRIO LA(S) BAJA(S), REINGRESO(S), LICENCIA(S) Y/O SUSPENSIÓN(ES)

MOTIVO	PERIODO DEL día	DEL mes	DEL año	AL día	AL mes	AL año	PUESTO (NOMBRE, CODIGO Y NIVEL)	PAGADURÍA (REGISTRADA ANTE EL ISSSTE)	SUELDO COTIZABLE	QUINQUENIOS	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACIÓN AL ISSSTE	TOTAL (PESOS)
BAJA POR RENUNCIA	31	12	07				DIRECTOR GENERAL ADJUNTO C-CFLA001 N-LA1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	---	[redacted]
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

OBSERVACIONES:

[redacted]

OSCAR XOCHIPA JUÁREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVOLUCIÓN LABORAL

[redacted]

JOSÉ ANTONIO PÉREZ BRAVO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RELACIONES LABORALES Y APOYO JURÍDICO
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

HOJA UNICA DE SERVICIO

PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL ISSSTE

PERIODO						PUESTO (NOMBRE, CODIGO Y NIVEL)	PAGADURÍA (REGISTRADA ANTE EL ISSSTE)	SUELDO COTIZABLE	QUINQUENIOS	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACIÓN AL ISSSTE	TOTAL (PESOS)
DEL			AL								
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO						
01	05	01	31	12	02	SRIO. PARTICULAR SPS 36 C-CF53091 N-32 A	[redacted]	[redacted]	---	---	[redacted]
01	01	03	31	05	03	" "	"		---	---	
01	06	03	15	10	03	" "	"		[redacted]	---	
16	10	03	15	02	05	" "	"			---	
16	02	05	15	02	06	COORDINADOR DE ASESORES DE SPS 36 C-CF53102 N-33A	"			---	
16	02	06	28	02	07	DIRECTOR GRAL. ADJUNTO C-CFLA001 N-LA1	"			---	
01	03	07	31	12	07	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO C-CFLA001 N-LA1	[redacted]			---	
---	---	---	---	---	---	----------	----------	----------	----------	---	---

NOMBRE(S) Y FIRMA(S) DE LOS RESPONSABLES DE LA EXPEDICIÓN Y LA DEL SOLICITANTE

[redacted]

OSCAR XOCHIPA JUÁREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVOLUCIÓN LABORAL

[redacted]

JOSÉ ANTONIO PÉREZ BRAVO
DIRECTOR DE RELACIONES LABORALES

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

[redacted]

NOMBRE Y FIRMA

México, D. F., a 21 de julio de 2009

NOTA:

a) Esta Hoja de Servicios se formula de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

b) No se aceptará este documento cuando no contenga sello oficial, presente raspaduras, enmendaduras o la firma del responsable de su expedición no esté reconocida ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado mam*tgg*org*fdo*grc* Exp. 40819

RODOLFO DE LA GUARDIA GARCÍA
Doctor en Derecho

COMISIÓN DE SELECCIÓN
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

El que suscribe, Director General de *"De la Guardia y Asociados, S. C."*, hace constar que el licenciado don Claudio Jesús Meza León participó durante los años 2014 y 2015 como instructor de esta firma de defensoría legal y capacitación profesional en la formación y actualización de servidores públicos del sector comunicaciones y transportes: Dirección General de Aeronáutica Civil y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con las materias de: *"Interpretación y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales"*, *"Procedimiento Administrativo Disciplinario"*, *"Auditoria Gubernamental"*, *"Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información"*, y *"Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos"*. Materias que impartió con excelencia académica durante 20 horas efectivas por cada asignatura. -

En la Ciudad de México, se extiende la presente constancia a solicitud del interesado a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veintiuno. - - - -

[redacted]

PRO DERECHOS DEL HOMBRE Y PROTECCION DE LA FAMILIA, A.C.
Calle Río Churubusco 965-a Fraccionamiento Los Pinos 80128
Culiacán, Sinaloa, México (667) 714 4832/992 1419
proderechosac@hotmail.com
MIEMBRO ACTIVO DEL FRENTE CONTRA LA IMPUNIDAD, A.C.

Culiacán, Sinaloa, 01/septiembre/2021

ATI`N.-

COMISION DE SELECCIÓN DEL SISTEMA

NACIONAL DE ANTICORRUPCION.

PRESENTE.

Por medio del presente nos es grato extender a nuestro mas sincera constancia de que el C. LICENCIADO **CLAUDIO JESUS MEZA LEON** que durante el periodo del año de 1993 al año 2000 (dos mil), participo en diversos manifiestos a favor de los derechos humanos, así mismo colaboro también en marchas contra la impunidad, sobresaliendo su participación de acciones como lo son el caso de los Fraudeados por la Adquisición de Viviendas Adquiridas con Créditos del INFONAVIT, el caso de los 3 jóvenes desaparecidos de la colonia las Quintas y el asesinato y la sentida perdida del licenciado Jorge Aguirre Meza.

Por lo anteriormente expuesto, quedamos atentos a los considerandos que se reproducirá.

ATENTAMENTE

[redacted]

Lic. P/ Armando Aragón Apodaca

Vicepresidente del Frente Contra la Impunidad A.C.

Tel. [redacted]

PRO DERECHOS DEL HOMBRE Y PROTECCION DE LA FAMILIA, A.C.
Calle Río Churubusco 965-a Fraccionamiento Los Pinos 80128
Culiacán, Sinaloa, México (667) 714 4832/992 1419
proderechosac@hotmail.com
MIEMBRO ACTIVO DEL FRENTE CONTRA LA IMPUNIDAD, A.C.

Culiacán, Sinaloa, 01/septiembre/2021

ATI`N.-

COMISION DE SELECCIÓN DEL SISTEMA

NACIONAL DE ANTICORRUPCION.

PRESENTE.

Por medio del presente extendemos a nuestro escrito donde hacemos constar que el licenciado **Claudio Jesús Meza León** que durante el periodo del año de 1993 al año 2000 (dos mil), participo en diversos manifiestos a favor de los derechos humanos, así mismo colaboro también en marchas contra la impunidad sobresaliendo acciones como el caso de los 3 jóvenes desaparecidos de la colonia las Quintas y el asesinato y la sentida perdida del licenciado Jorge Aguirre Meza.

Por lo anteriormente expuesto, quedamos atentos a los considerandos que se reproducirán

[redacted]

Lic. P. Armando Aragón Apodaca

Vicepresidente del Frente Contra la Impunidad A.C.

Tel. Oficina [redacted]

Celular [redacted]

La Escuela Libre de Derecho de Sinaloa

Otorga a

Claudio Jesús Meza León

El Título de

Licenciado en Derecho

En atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la ley y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 18 de Diciembre de 1986, según constancias archivadas en esta Institución y en la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a 14 de Mayo de 1987

[redacted]

Lic. Ramón Mijares Aguirre

[redacted]

Lic. José Arellano León

SECRETARIA

[redacted]

Firma del Interesado

Se autoriza el presente Título de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 76, 98 y 99, Fracción X, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa, y 10, Fracción XIV, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a 22 de junio de 1987

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Secretario de Educación Pública y Cultura

Profr. José Carlos Loaiza Aguirre

1037647

REGISTRO NUMERO (63) SESENTA Y TRES QUEDO REGISTRADO EN LA FOJA NUMERO (66) SESENTA Y SEIS DEL LIBRO DE REGISTRO DE TITULOS NUMERO UNO, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTA INSTITUCION.

CULIACAN ROSALES SINALOA, A 25 DE MAYO DE 1987.

E[redacted]RAL

LIC[redacted].

SECRETARIA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUPERIOR
Y TITULOS PROFESIONALES

REGISTRADO A FOLIO [redacted]
DEL LIBRO NUMERO
A FOJA NUMERO

Culiacán, Sin., a 27 de JUNIO de 1987.

[redacted]OR

LEGALIZACION Núm. 12122

EL CIUDADANO LICENCIADO ROBERTO ZAVALA ECHAVARRIA, SUB-SECRETARIO "B" DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, CERTIFICA:

Que el C. Profesor José Carlos Lozoya Aguirre, es Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado y sus la firma que aparece en el presente documento.

Culiacán Rosales, Sinaloa, treintaiún días del mes de [redacted] de mil novecientos ochenta y siete.

[redacted]

PODER EJECUTIVO